

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD</p>	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	ALFREDO CAICEDO CASTILLO		2. Ficha No.	19	9621
3. Contrato No.	4162.010.26.1.1417		4. RUT/NIT	10.550.506 0	
5. Régimen Tributario: Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Económica	Principal	9319
7. Régimen Tributario: Ventas	NO RESPONSABLE DE IVA		Contractual	8552	
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	Entidad sin Animo de Lucro	N/A	
12. Dependencia - Centro Gestor	DEPORTES Y RECREACION		13. CDP No.	3500108871 - 3500111722	
14. Valor Total del Contrato	\$ 4.140.000		15. Valor IVA	\$ -	
			16. Impuesto Consumo	N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
17. DEDUCCIONES					
Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		X			5.0
Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)		X			1.0
Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$75,256,919)			X		1.0
Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$75,256,920)		X			3.5
Pro-Univalle - EV			X		2.0
Pro-Hospital - EH			X		1.0
Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMLLV (Mayor a \$4,968,696)	\$ 4.140.000	X			0.5
Prestación de Servicios Persona Natural		X			0.5
Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato		X			1.0
Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X			1.0
18. RETENCIONES					
RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	IS	05		X	10*1000
Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF				X	
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RH		X	
Factor Multiplicador				X	2
RETE IVA - RI				X	15.0
20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270					

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION							
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR		
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	5505050075		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
	2490540000		\$ 4.140.000,00		\$ 4.140.000,00		
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE				
2 CUOTAS		\$ 1.380.000,00	0%				
	OTRO SI						
1 CUOTA	ADICION \$ 1.380.000	\$ 1.380.000,00					

27. OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACION DEPORTIVA INICIAL DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (05044518)

28. OBSERVACIONES
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales. Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS							
NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT	
30. ELABORÓ	ANDREA ARELLANO M.	31. FECHA	29/04/2019	32. REVISÓ	[Firma]		